



LIBERTAS 7

**ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS
DE 26 de MAYO DE 2022**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General adoptó el siguiente acuerdo:

- A) “Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la sociedad, así como las Cuentas Anuales (Estado de situación financiera consolidado, Estado de resultado global, Estado de Cambios del Patrimonio Neto consolidado, Estado de Flujos de Efectivo consolidados y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2021.
- B) Aprobar la siguiente aplicación del resultado de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	641.383
Total	641.383

Aplicación	Importe
A resultados negativos de ejercicios anteriores	8.040
A dividendo a cuenta	422.397
A dividendo complementario	210.946
Total	641.383

Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 22 de octubre de 2021 de reparto de dividendo a cuenta del ejercicio 2021 de un importe de 0,02€ brutos y 0,0162€ netos por acción, equivalente al 4% del nominal, hasta el máximo de 438.289 euros en función de las existentes al reparto en autocartera (considerando que el número total de acciones emitidas a fecha de dicho acuerdo ascendían a 21.914.438 acciones de 0,50 euros de nominal cada una de ellas), lo que se hizo efectivo a partir del día 29 de octubre de 2021 mediante el pago total de 422.397 euros a través de la entidad agente Banco Santander en coordinación con IBERCLEAR y sus entidades participantes.

Acordar un dividendo complementario de 0,01 euros brutos y 0,008 euros netos por acción, equivalente al 2% del nominal, hasta el importe máximo de 210.946 euros en función de las existentes al cierre para el reparto en autocartera, (considerando que el número total de acciones emitidas a fecha de hoy asciende a 21.914.438 acciones de 0,50 euros de nominal cada una de ellas), lo que se hará efectivo a partir del 9 de junio de 2022.



LIBERTAS 7

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar, a la vista de los Informes de Gestión presentados por el órgano de administración de la sociedad, la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Libertas 7, S.A. durante el ejercicio 2021.”

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Ratificación y, en cuanto fuese menester, nombramiento de consejera D^a María Rotondo Urcola.

Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y a propuesta del Consejo de Administración la Junta General de accionistas adoptó el siguiente acuerdo:

“Ratificación del nombramiento por cooptación de D^a. María Rotondo Urcola, cuyas circunstancias personales se harán constar para la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, la cual fue nombrada consejera independiente por el sistema de cooptación mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 29 de julio de 2021 para cubrir la vacante existente en el seno del Consejo producida por caducidad del nombramiento de BUROSORNI, S.L. producida el 22 de junio de 2021.

De acuerdo con lo anterior la Junta General de Accionistas de Libertas 7, S.A. ratificó el acuerdo de nombramiento por el sistema de cooptación de D^a. María Rotondo Urcola y su elección como miembro del Consejo de Administración, con carácter de independiente, por el plazo estatutario de cuatro años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento de Baker Tilly Auditores, S.L.P. como auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

Siguiendo la propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y a propuesta del Consejo de Administración la Junta General de Accionistas adoptó el siguiente acuerdo:

“Nombrar como auditor de cuentas de la sociedad a Baker Tilly Auditores, S.L.P., con C.I.F. núm. B86300811, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S2106, y cuyos datos se harán constar para la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, por un periodo de tres años a contar desde el 1 de enero de 2022, siendo objeto de revisión por el citado auditor de cuentas las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.”



LIBERTAS 7

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Votación con carácter consultivo del Informe anual de retribuciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12.2 de la Orden ECC/461/2013, y a propuesta del Consejo de Administración la Junta General adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros presentado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, con información de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio 2021.”

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Plan de Incentivos a Corto Plazo.

Siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y del Consejo de Administración la Junta General de accionistas adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Incentivos a Corto Plazo para el ejercicio 2022, en los términos que recoge el texto del documento puesto a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de accionistas.”

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.

La Junta General Ordinaria de accionistas adoptó el siguiente acuerdo:

“Delegar en la Presidenta y en los restantes miembros del Consejo de Administración de la sociedad, así como en el Secretario del mismo, las más amplias facultades, para su ejercicio solidario e indistinto, con la finalidad del desarrollo, ejecución, formalización, inscripción y publicación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la presente Junta General de accionistas, así como para interpretar y completar los referidos acuerdos, pudiendo aclarar y modificar, suprimiendo o añadiendo a la redacción dada, lo que resulte necesario, al objeto de subsanar posibles defectos derivados de la calificación registral, hasta lograr la inscripción de los mismos, si fuesen inscribibles.”

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación del acta de la sesión.

La Junta General Ordinaria de accionistas adoptó el siguiente acuerdo:

“Lectura y aprobación del acta de la sesión.”